



El campo
es de todos

Minagricultura

Mayo 2022
Núm. 11

Boletín ZonaUPRA

Conozca

los *Lineamientos para el
Observatorio de Tierras Rurales*

Es el Momento del Campo:

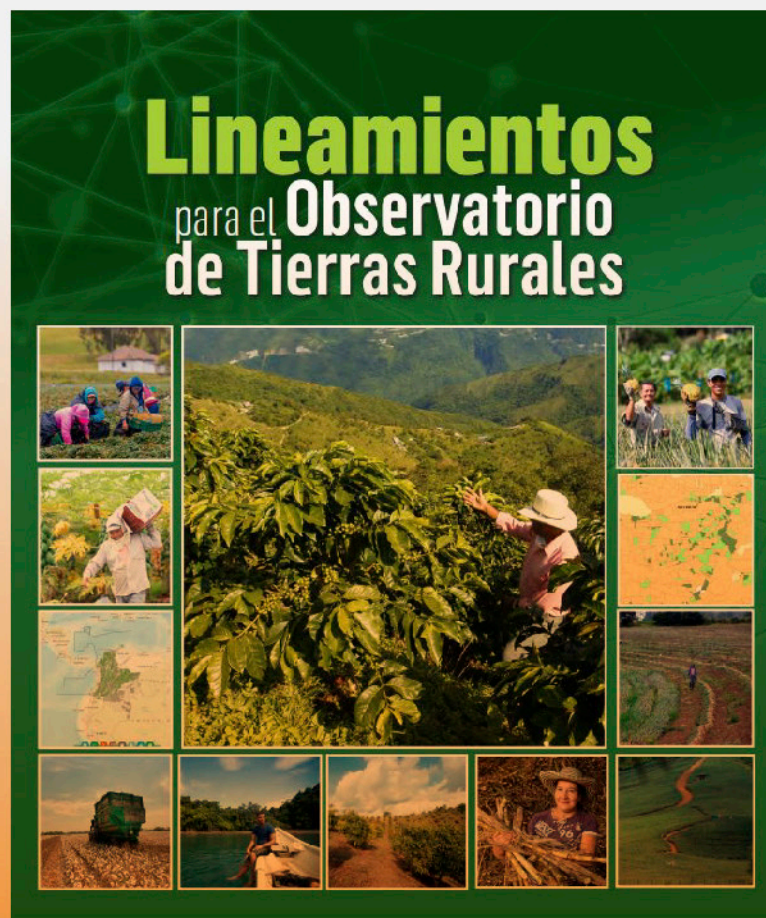
la UPRA entrega un balance de su gestión

Subsidio Integral de Acceso a Tierra

(SIAT) en detalle

La Mesa de Estadísticas Agropecuarias

avanza en la implementación del PES Agropecuario



El campo
es de todos

Minagricultura



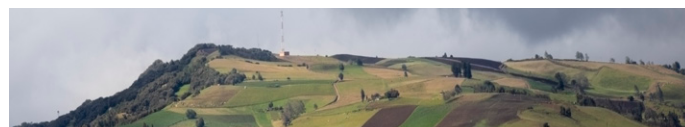
Agencia
Nacional de Tierras



upra
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria



upra
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria



03 ▶ Es el Momento del Campo: la UPRA entrega un balance de su gestión

06 ▶ Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT) en detalle



Conozca los *Lineamientos para el Observatorio de Tierras Rurales* ◀ **07**



08 ▶ La Mesa de Estadísticas Agropecuarias avanza en la implementación del PES Agropecuario



Producción agropecuaria nacional se mantuvo estable durante el 2021 al registrar 73,2 millones de toneladas ◀ **11**



www.upra.gov.co



@UPRAColombia

Dirección: Calle 28 # 13-22, Torre C, piso 3.
Edificio Palma Real, Bogotá.
Teléfono Conmutador: +57(1) 552 9820, 245 7307.
Correo Institucional: atencionalusuario@upra.gov.co



Es el Momento del Campo:

la UPRA entrega un balance de su gestión

El director general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Felipe Fonseca Fino, participó en Es el Momento del Campo, un conversatorio organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC). Fonseca Fino aprovechó este espacio virtual para presentar un balance de la gestión de la entidad en temas como formulación de planes de ordenamiento productivo, actualización de la frontera agrícola, formulación del Plan Nacional de Riego, apoyo a los entes territoriales en la planificación del ordenamiento agropecuario y gestión de información agropecuaria.

Sobre la formulación de planes de ordenamiento productivo (POP), el director de la UPRA explicó que estos ejercicios de planificación sectorial con una visión a 20 años se realizan con los gremios productivos y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que ya se han formulado los POP de las cadenas forestales, arroceras, cárnica y láctea, y están en proceso de formulación los planes de papa y maíz.

«Hemos trabajado con todos los gremios afiliados a la SAC en procesos de identificación de zonas aptas para el desarrollo de actividades agropecuarias y ahora en la formulación de los planes



de ordenamiento productivo que tienen como objetivo contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico», enfatizó el director de la UPRA.

Sobre la frontera agrícola, que es el límite del suelo rural que separa las áreas donde las actividades agropecuarias están permitidas de las áreas donde están excluidas por mandato de ley, informó que en la actualidad los emprendedores del campo cuentan con 39.600.143 ha, es decir, 34,7 % del área del territorio continental, para decidir dónde y qué cultivar, con la certeza de poder acceder a los proyectos y programas de las entidades del sector agropecuario. La frontera agrícola nacional puede ser consultada en el Sistema de Información para la Planificación Rural

«... tienen como objetivo contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico»

Agropecuaria (Sipra). «En el Sipra se pueden consultar y descargar de forma gratuita más de 250 servicios de información, esta plataforma está siendo consultada por la banca para otorgar puntos adicionales para la obtención de créditos cuando las actividades agropecuarias se desarrollan en zonas aptas identificadas por la UPRA,



también es tomada en cuenta en el marco de la Ley de Compras Públicas», explicó Fonseca Fino.

Sobre el apoyo prestado a los entes territoriales, informó que la entidad cuenta con convenios vigentes con los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Guaviare, Caldas, Meta y Quindío. Estos convenios buscan orientar la planificación del ordenamiento rural agropecuario para contribuir a la mejora en la productividad y competitividad del sector. Como parte de estos, la idea es que se oriente a las administraciones departamentales para fortalecer capacidades y que sean ellas las que apliquen los diferentes instrumentos que proponemos para planificar el sector.

Por último, Felipe Fonseca Fino afirmó que el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro, adoptó, mediante la Resolución 311 del 2020, el Plan Nacional de Riego, que tiene como objetivo mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado. «Para el campo es clave contar con distritos de riego, que permiten a los agricultores incrementar la productividad mediante sistemas que movilicen el agua permanentemente; hoy, Colombia cuenta con una cobertura tan solo del 6 % de las 18,4 millones de hectáreas sujetas de irrigación, con un rezago considerable frente a países como México, que cuenta con el 66 %; Chile, el 44 %, y Perú, con el 40 %», agregó Fonseca Fino.



Consulte el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra) en sipra.upra.gov.co





El Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) fue creado como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el ciento por ciento del valor de la tierra o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo para los sujetos de que tratan los artículos 4.º, «Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito», y 5.º, «Sujetos de acceso a tierra a título parcialmente gratuito», también enunciados en el Decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

Adicionalmente, la creación del SIAT determinó que este será establecido por la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con los lineamientos y criterios definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según el párrafo 1.º del artículo 29.

Así las cosas, la UPRA, de acuerdo con sus competencias y la designación del

El SIAT fue creado como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el ciento por ciento del valor de la tierra

Gobierno nacional, por medio del presente documento presenta los lineamientos y criterios para el establecimiento del SIAT.

Este documento contiene un capítulo de lineamientos y criterios jurídicos y técnicos que deben cumplir los predios objeto del SIAT, un capítulo de lineamientos y criterios para el proyecto productivo en el marco del SIAT, un capítulo de 19 lineamientos para la contraprestación de los sujetos del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) parcialmente gratuito y un capítulo de lineamientos del monto máximo del subsidio integral.



Para conocer más detalles sobre el SIAT te invitamos a consultar la publicación [aquí](#).



Conozca los *Lineamientos para el Observatorio de Tierras Rurales*

La publicación de los *Lineamientos para el Observatorio de Tierras Rurales* propone los elementos esenciales considerados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el diseño, implementación, administración y funcionamiento del Observatorio de Tierras Rurales (OTR), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 2363 de 2015.

El Observatorio de Tierras Rurales se propone como instrumento que facilita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Esta herramienta del MADR, operada por la ANT, aborda además fenómenos de concentración, fraccionamiento antieconómico e informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y permite al MADR y sus entidades adscritas el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tierras rurales en el marco de sus competencias institucionales.



Para conocer más detalles sobre los lineamientos para el Observatorio de Tierras Rurales te invitamos a consultar la publicación [aquí](#).



La Mesa de Estadísticas Agropecuarias avanza en la implementación del PES Agropecuario

La Mesa de Estadísticas Agropecuarias, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), avanzan en la implementación del PES Agropecuario. Así pues, el pasado 28 de abril se llevó a cabo un evento en el marco de la implementación de las estrategias 1.15 y 1.16, concernientes a promover la producción de los indicadores (ODS) nacionales con desagregación urbano-rural para aquellas operaciones estadísticas que así lo permitan y

promover la articulación interinstitucional y reportes de los ODS globales asociados al sector agropecuario y desarrollo rural, respectivamente.

El objetivo fue visibilizar el proceso que se lleva a cabo para lograr los indicadores nacionales y globales que componen la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. A dicha agenda se suscribieron en el 2015 los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el fin de promover acciones conducentes a la prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental desde una



perspectiva holística y universal, por medio de la adopción de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores globales.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadístico (DANE) participa en tres escenarios para la medición del avance de los ODS, global, regional y nacional. A nivel global la entidad participa en el grupo interagencial de expertos (IAEG-SDGs) que conforman 27 países y es el encargado de definir y aprobar los indicadores y metodologías de los ODS que se aplicarán a nivel mundial; dentro de esta organización Colombia es copresidente de la mano de Canadá. En el ámbito regional, el DANE trabaja en la definición del marco regional, y realiza actualizaciones sobre el trabajo y avances realizados en el IAEG-SDGs a nivel global, por medio de su apoyo en el Grupo de Coordinación Estadísticas para la Agenda 2030 en Latinoamérica y el Caribe.

El objetivo fue visibilizar el proceso que se lleva a cabo para lograr los indicadores nacionales y globales que componen la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Respecto al marco nacional, el DANE participa en el grupo de trabajo con agencias del sistema de Naciones Unidas en Colombia, en conformidad con el CONPES 3918 de 2018, un documento por medio del cual el Gobierno nacional implementa una estrategia que adopta los indicadores de cumplimiento de los ODS en el país. Con este trabajo, el país desarrolla de la mano de algunas entidades nacionales un informe relacionado con el avance del cumplimiento de los ODS a nivel nacional, de cara al panorama mundial.





El CONPES 3918 contempla cuatro líneas de acción claves: la primera, el esquema de seguimiento, en el que se contemplan las metas nacionales al 2030 y 180 indicadores que cuentan con entidades líderes y acompañantes; la segunda es el plan de fortalecimiento estadístico, por medio del cual se busca estructurar proyectos para suplir vacíos de información, mejorar la calidad de las operaciones estadísticas, adoptar el formato SDMX, un estándar estadístico internacional que permite reportar los datos nacionales a los que se tienen a nivel global, además de mejorar la disponibilidad de desagregaciones. La tercer acción clave es el desarrollo de la estrategia territorial a fin de adelantar acciones que permitan implementar los ODS a nivel territorial y fortalecer, de igual manera, las estadísticas territoriales. La cuarta acción clave es establecer alianzas con diversos actores que puedan ser de ayuda en el proceso de estructuración y seguimiento de los indicadores de ODS.

El documento guía establece 180 indicadores de ODS que deben ser reportados por 22 entidades nacionales; de estas, las cinco que más datos deben aportar son DANE (50), Ministerio de Salud y Protección Social (48), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (29), Ministerio de Educación (10) y Presidencia (7).

Para el proceso de producción de medición y seguimiento de indicadores globales se debe priorizar los indicadores, analizar la disponibilidad de información, construir planes de trabajo, establecer rutas de comunicación y dinamizar el documento de trabajo. Para tal fin, se contemplan cinco criterios de priorización, posteriormente, se clasifican los indicadores en cuatro categorías según un barómetro del DANE que permite identificar cómo se avanza en la producción de cada uno de los indicadores.





Producción agropecuaria nacional

se mantuvo estable durante el 2021: registró 73,2 millones de toneladas

Durante el 2021, se registraron 5,3 millones de hectáreas sembradas, de las cuales se cosecharon 4,9 y se registró una producción total de 73,2 millones de toneladas. Lo anterior, según las evaluaciones agropecuarias municipales, la base de información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria de los municipios del país, que desarrolla la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

«La producción agrícola en el 2021 fue estable respecto al año 2020 en términos de toneladas producidas (–0,1 %); lo anterior, pese a las afectaciones para el sector por cuenta de los bloqueos y el paro nacional en los meses de abril y mayo, el prolongado periodo de lluvias en varias regiones que afectó los calendarios de siembra y cosecha, así como la contracción en el ingreso que afectó la caída en la demanda durante la pandemia. Se presentó una leve reducción del –1,2 %, en las áreas sembradas, pues algunos productores se abstuvieron de sembrar



o disminuyeron sus siembras por las condiciones agroclimáticas que obligaron a un aumento en los controles fitosanitarios y al aumento en insumos y otros costos de producción», explicó Felipe Fonseca Fino, director de la UPRA.

Los cultivos de cereales y frutales fueron las especies de mayor área sembrada en el 2021: más del 70 % del total nacional. En paralelo, se evidenciaron aumentos en las áreas sembradas de los principales cultivos permanentes como café, palma, caña y plátano. Sin embargo, en el caso de los cultivos transitorios como arroz, maíz, papa y yuca, las áreas cayeron 4 %.

«La actividad agropecuaria se enfrentó a grandes retos durante el 2021, producto del incremento en los precios de las materias primas, así como en la tasa de cambio. Estas circunstancias han afectado la estructura de costos de producción en los diferentes sectores productivos, lo

Algunos productores se abstuvieron de sembrar o disminuyeron sus siembras por las condiciones agroclimáticas que obligaron a un aumento en los controles fitosanitarios y al aumento en insumos y otros costos de producción.

que ha tenido efectos negativos en los precios al consumidor y el ingreso de los productores. Sin embargo, se garantizó el abastecimiento de alimentos en nuestro país», agregó Fonseca Fino.

Respecto a las cifras de producción, cultivos como algodón (28,2 %), aguacate (18,1 %), cacao (15,9 %), maíz tecnificado (6,7 %) y palma de aceite (7,3 %) fueron los que más



crecieron durante el 2021. De igual forma, en el caso del café y el arroz, se registraron caídas en la producción de 9,8 % y 7,8 %, respectivamente. En general, durante el segundo semestre del año, se presentó una disminución en la producción de cultivos transitorios, debido a precipitaciones altas y continuas que inundaron algunas regiones.

En el caso del café, el factor que más incidió en la caída de la producción fue el clima, principalmente en la zona central. En el caso del arroz, la disminución del área sembrada respondió a los bajos precios del grano, altos costos de producción y pérdidas de cosechas, principalmente en la región de La Mojana, por las lluvias. Respecto a la papa, en el segundo semestre hubo una caída en las siembras, impulsada por los bajos precios del producto en el primer semestre y los altos costos de producción.

En el sector pecuario, los aumentos en los inventarios porcinos y bovinos, tras reponerse de los efectos del paro nacional y los bloqueos a mitad del 2021, afectaron gran parte de las granjas porcícolas del país, principalmente en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca; los inventarios crecieron 12 %, teniendo en cuenta el total de animales en granja, según información entregada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). El sector avícola también creció de manera notable tras la recuperación de la demanda afectada durante la pandemia; el reporte de inventarios evidencia un crecimiento importante de aves, principalmente las de engorde, un factor que representa un aumento en la producción anual.

«La producción porcícola y avícola fueron las más afectadas durante las jornadas



de paro nacional que se presentaron en el primer semestre del año; sin embargo, la reactivación de algunos sectores de la economía como el turismo, la gastronomía y el regreso a clases presenciales, entre otros factores, ofrecieron las condiciones necesarias para que en el 2021 se evidenciara un crecimiento satisfactorio, incluso con precios arriba de los registrados antes de la pandemia. Aunque más costoso, se garantizó el abastecimiento de alimentos y materias primas agropecuarias», dijo Felipe Fonseca Fino.

Debido al considerable aumento de las exportaciones de carne, principalmente ganado en pie hacia destinos del Medio Oriente y Asia, la ganadería bovina tuvo una caída de 1 % en la cantidad de animales del 2021 frente al 2020. La atención está en el control que pueda realizarse de estas exportaciones, en función de que no afecten el pie de cría, lo que en el largo plazo puede generar una caída de mayor magnitud en el inventario y perjudicar los precios y el consumo nacional de esta proteína. En lo relacionado con las fincas ganaderas, se registra un descenso mayor al inventario: una caída del 3 %. La caída se da principalmente en las fincas con menos de 50 cabezas, donde, entre un año y otro, se presentó un descenso en cerca de 23.000 cabezas.



Consulte información de las EVA y más datos estadísticos del sector agropecuario en www.upra.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura

Boletín ZonaUPRA

No te pierdas ningún contenido

 www.upra.gov.co

@UPRAColombia    